REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná-Caldas, mayo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00310-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Gloria Yaneth Arias Quinchía
Demandado	Simón Quinchía e indeterminados
Sustanciación	214

Frente a la solicitud elevada por el perito, el Despacho considera ajustada la valoración de gastos anticipados para la pericia por la suma de $500.000,00. Se ordena a la parte demandante que, en el término de tres (3) días consigne tales valores en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado (Cuenta Nro.176622042001, Código No. 1 Banco Agrario de Colombia de Samaná para el proceso 2022-00310-00) o sean entregados al perito, previo acuerdo con el mismo.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 064 del 03 de M A Y O de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43602398449aecd2c652ac82bff9432ef5a62bc2565cdd9a83ea2a0291035f33**

Documento generado en 02/05/2023 05:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica